

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2.014.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocidas las propuestas de gastos presentadas por las Concejales de Ferias y Fiestas, D^a M^a Jesús Donaire Gómez, de Educación, D^a M^a Elena Matamoros Diaz y de Asuntos Sociales y la Mujer, D^a Isabel Merchán Argueta, para subvencionar el Proyecto Cultural y Turístico “La Colmena”, por importe de 100,00 € cada una de ellas, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar las mismas con cargo a las correspondientes partidas del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Visto el escrito presentado por D. MATEO MERCHÁN VÁZQUEZ, comunicando el desistimiento y solicitando el archivo del expediente de solicitud de licencia de obras nº 147/2007 que se encuentra en trámite, para “Instalación porcina”, al haberse iniciado el expediente a nombre de otro promotor, D^a M^a JESÚS DURÁN DIEZ, examinado su contenido, y comprobado que las obras no se han iniciado aún, la Junta Local, acuerda acceder a lo solicitado archivando el expediente de obra y anulando el canon urbanístico aprobado para dicho expediente.

Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO GARCIA PÉREZ, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en C/ El Prado, nº 20, en el padrón de basuras de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en la vivienda, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a M^a JESÚS DONAIRE GÓMEZ, de abono al precio de primer bloque el consumo de agua que marca el contador del inmueble sito en C/ Nuestra Señora de la Soledad, nº 58, durante el 3º trimestre de 2.014 por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido, así como el informe emitido al respecto por los encargados del Servicio de Aguas, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a JOSEFA ROBLES PORRINO, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en Pza. Llano San Andrés, nº 3 A, en el padrón de basuras de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en la vivienda, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por INVERSIONES INMOBILIARIAS VINAMOL, S.L, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en Ctra. de Villafranca, nº 4, en el padrón de basuras de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en la vivienda, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a MANUELA GARCIA LAVADO, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en C/ San Sebastián, nº 19, en el padrón de basuras de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en la vivienda, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. MIGUEL VILLAFRUELA RODRIGUEZ, de anulación del recibo de basura correspondiente al local de su propiedad sito en C/ San Blas, nº 13 al no existir en el mismo actividad industrial o comercial, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ELADIO MONTEJANO MARÍN, de anulación del recibo de basura correspondiente al local de su propiedad sito en C/ Cantón, nº 55, al no existir en el mismo actividad industrial o comercial, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. FÉLIX ANTONIO MERCHÁN MACIAS, de autorización para el pintado de amarillo el bordillo frente a la cochera de su propiedad sita en C/ Postrera Alta, nº 64 por la dificultad de acceso a la misma cuando hay vehículos estacionados, examinado su contenido así como el informe emitido por la Policía Local, la Junta Local de Gobierno, acuerda conceder la autorización solicitada, debiendo proceder al pintado en presencia de la Policía Local y ateniéndose a las indicaciones facilitadas.

Vista la solicitud presentada por D^a CARMEN RODRIGUEZ MORENO, de autorización para el pintado de amarillo el bordillo frente a la cochera de su propiedad sita en C/ Postrera Alta, n° 58 por la dificultad de acceso a la misma cuando hay vehículos estacionados, examinado su contenido así como el informe emitido por la Policía Local, la Junta Local de Gobierno, acuerda conceder la autorización solicitada, debiendo proceder al pintado en presencia de la Policía Local y ateniéndose a las indicaciones facilitadas.

Visto el escrito presentado por D^a CARMEN DONAIRE GÓMEZ, solicitando se cambie la ubicación de la autorización concedida para instalación de terraza en fachada de su negocio de C/ Pilar, n° 7 por los problemas que causa la ubicación actual para el tránsito de peatones, examinado su contenido así como el informe emitido por la Policía Local, la Junta Local de Gobierno acuerda autorizar el cambio de ubicación de la misma colocándose las cuatro mesas autorizadas en la calzada, debiendo señalar y acotar debidamente la zona a fin de evitar posibles accidentes.

Vista la solicitud presentada por D. LEOBARDO PRIETO ARGUETA, de anulación del recibo de basura correspondiente al local de su propiedad sito en C/ Buenavista, n° 9, al no existir en el mismo actividad industrial o comercial, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, acordó acceder a lo solicitado.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. DIEGO NORIEGO RAMOS para “Picado y lucido de bajeras” en C/ Hernán Cortés, n° 9. (Expte. 122/2014).

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.